



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 26 de agosto del 2020
DM-OF-595-20

Señor
Erick Ulate Quesada
Presidente
Consumidores de Costa Rica

Asunto: Respuesta a Oficio CONCORI-256-2020

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su oficio CONCORI-256-2020 del 14 de agosto y recibido en este Despacho el 18 de agosto pasado, en el que solicita información de la mesa técnica liderada por esta Cartera Ministerial para formular políticas públicas de apoyo al sector arrocero.

Este espacio de construcción conjunta de políticas públicas se instauró a solicitud del sector arrocero al Presidente de la República, para que los jefes del MAG y MEIC buscarán, en conjunto con los equipos técnicos, alternativas a la crisis que enfrenta ese sector productivo. Las sesiones iniciaron el 20 de mayo del presente año con el objetivo de formular acciones de política pública que permitan la mejora de la competitividad y por ende la sostenibilidad de la producción del sector arrocero. Hasta el momento se han realizado 6 sesiones plenarias con participación de representante de los productores e industriales del arroz, de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), del Banco Central de Costa Rica y de los Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG), Comercio Exterior (COMEX) y de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

Esta mesa técnica ha abordado tópicos referentes a la creación de un fondo de apoyo al productor arrocero, contingentes de granza, desarrollo de la capacidad agroempresarial del productor arrocero, manejo de suelos, desarrollo de nuevas variedades de semillas, acceso al crédito y seguros de cosechas, acceso al recurso hídrico, medidas de mitigación al cambio climático, y asistencia técnica y transferencia de tecnología. Se adjuntan las ayudas memorias de las diferentes reuniones realizadas hasta el momento.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Esta mesa técnica continuará abordando los temas señalados anteriormente en los próximos 3 meses, de manera que cuando se analicen tópicos que afecten a los consumidores, se le solicitará a la Red de Organizaciones de Consumidores su respectiva representación, esto de conformidad con lo que señala el capítulo 8 del Reglamento a la Ley N°7472 (Decreto Ejecutivo N°37.899).

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

VB Carlos Mora G., Viceministro

Adjuntos: Ayudas memoria sesiones 1-6.

C: Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.
Archivo.